



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Maria la Real de las Huerttas Recoletos de los mis-
 mos, y Nra. Sra. de los Desamparados franciscanos Des-
 calzos desta Ciudad pidiendo se modere el Agg.^{do}
 de diez y siete del corriente mes sobre el señalam.^{to}
 del Numero de Caveras de Ganados adhos comben-
 tos, con prevencion de los Documenttos y R. Privilegios
 que continuan, y el Acuerdo que queda hecho en
 previon en el que se les señalaron al Convento de
 Nra. Sra. de la Regular obverbancia ciento y ochenta
 Caveras; del de Nuestra S. de las Huerttas de la Rio-
 leccion, ciento y cincuenta, y lo mismo del de los Des-
 calzos del Convento de Nuestra S. de los Desampa-
 rados con Regulacion y Respeto a los Individuos de ca-
 da Comunidad, en lo que se deve Comprender a
 aquellas Caveras de Vacio y ventureras de Limorna
 y en el cargo de la dha moderacion pedida por
 las mencionadas Comunidades, en el mismo Concepto
 por esta Ciudad se acuerda aora lo que se contiene
 en el Privilegio y Provisiones a dha fin obtenidas,
 teniendo presente dhas Comunidades que no coacda
 del Numero de Treienttas Caveras la de Nro. P. B

[Handwritten signature]

